



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI Bertha
Patricia FAU 20131370645
soft
Fecha: 19/01/2022 18:20:51
COT
Motivo: Firma Digital

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

MEMORANDO N° 0045-2022-EF/47.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe final sobre cumplimiento de Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020 - 2021

Referencia : a) Informe N° 0012-2022-EF/47.03
b) Memorando Circular N° 0002-2022-EF/47.01
c) Memorando N° 1264-2021-EF/13.01
HR 167378-2021

Fecha : Lima, 19 de enero de 2022

Me dirijo a usted, a fin de elevar a su despacho el documento de la referencia a) que contiene la evaluación integral final del instrumento “Acciones institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021”, aprobadas con Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, modificada con Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/47 de 20.jul.2021, el cual hago mío en todos sus extremos.

Asimismo, hago de su conocimiento el documento de la referencia b) emitido por esta oficina, dando a conocer a los órganos involucrados la evaluación efectuada conjuntamente con los reconocimientos, exhortos y/o recomendaciones consideradas pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 0012-2022-EF/47.03

Para : Señora
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Directora General
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Asunto : Informe final sobre cumplimiento de Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020 - 2021

Referencia : Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47

Fecha : Lima, 19 de enero de 2022

Me dirijo a usted respecto al cumplimiento en la implementación de las acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción 2020 - 2021, que debe ser informado dentro del mes siguiente de finalizado el año respectivo.

I. Contexto Normativo

- 1.1 Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, que aprobó el documento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020-2021” que cuenta con veintiséis (26) acciones, las cuales se desarrollan en treinta (37) actividades.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/47, que modificó el Anexo del documento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la corrupción en el MEF”, en lo concerniente a las acciones 7, 15, 22 y 26.

II. Órganos intervinientes

- 2.1 La implementación de las acciones estuvo a cargo de los siguientes órganos y unidades orgánicas del MEF:
 - Oficina General de Atención al Usuario (OGSU).
 - Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).
 - Oficina de Recursos Humanos (ORH).
 - Oficina de Abastecimiento (OA).
 - Oficina de Gestión de Riesgos Operativos (OGRO).
 - Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario (STOIPAD).
 - Oficina de Integridad Institucional (OII).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

III. Resultados obtenidos

Evaluaciones de semestre anteriores

- 3.1 Con Informe N° 009-2021-EF/47.03, de 25.ene.2021, se dio cuenta del cumplimiento en la implementación de las acciones de integridad durante el año 2020, reportándose un **81.9%** como resultado integral para dicho año. Posteriormente, en el transcurso del primer semestre de 2021, determinados órganos o unidades orgánicas revirtieron dicho nivel de cumplimiento, implementado las acciones pendientes, siendo que, al cierre del primer semestre 2021, todas las acciones correspondientes al 2020 estaban implementadas al **100%**, situación que fue comunicada a la Secretaría General mediante Memorando N° 0351-2021-EF/47.01, que trasladó el Informe N° 0104-2021-EF/47.03, de 05.ago.2021.
- 3.2 En cuadro adjunto, se sumilla los informes emitidos en su oportunidad respecto de aspectos cualitativos (avances) correspondientes al primer y segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.

Evaluación del segundo semestre de 2021

- 3.3 Del seguimiento realizado a la implementación de acciones y actividades durante el segundo semestre, en el Cuadro N° 1 se detalla el nivel de cumplimiento de las 26 actividades a cargo de los diferentes órganos o unidades orgánicas involucradas.
- 3.4 En cuanto a las acciones que no se ejecutaron en su totalidad, se detalla a continuación las circunstancias que imposibilitaron su cumplimiento total:
- En cuanto a la Acción N° 09: Seguimiento de la presentación oportuna de las DJI en los plazos establecidos, se alcanzó un nivel del 99.6%. El porcentaje de brecha (0.4%) obedeció a que una persona (1/758) no presentó la DJI de inicio y cese y dos personas no presentaron DJI periódica, a pesar del seguimiento permanente efectuado por la Oficina de Integridad Institucional (OI).
 - Respecto de la Acción N° 15: Habilitación de un módulo exclusivo para la atención de denuncias presencial, a cargo de la OII, la implementación estuvo programada para el primer semestre de 2020 y, reprogramada para el segundo semestre de 2021 en razón de la coyuntura de la emergencia sanitaria. A raíz de la prórroga de la declaratoria de emergencia hasta el 01.mar.2022, se continúa priorizando las actividades remotas y empleo de canales virtuales de atención de denuncias.
 - Respecto de la Acción N° 22: Implementar el ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, a cargo de la Oficina de Gestión de Riesgos Operativos





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(OGRO), se logró aprobar la “Política de Gestión Antisoborno”; el resto de actividades no pudieron ser implementadas en razón que los esfuerzos de la OGRO se concentraron en la implementación de la ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad en el MEF, específicamente en el requisito "Acciones para abordar riesgos y oportunidades"¹, y culminado ello, se impulsará la implementación de la ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.

3.5 Considerando lo anterior, el nivel de implementación de las acciones de integridad del segundo semestre de 2021 es de 99.7%. En el referido Cuadro N° 1 se detallan las acciones y resultados informados por cada uno de los órganos o unidades orgánicas a cargo.

IV. Resultados finales 2020 - 2021

Considerando que el instrumento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la corrupción del MEF 2020 – 2021” tuvo vigencia hasta el 31.dic.2021, el presente informe constituye el último reporte semestral, por lo que, se tiene a bien presentar el resultado final de la implementación de dicho instrumento.

En ese contexto, se ha obtenido un nivel de implementación del **99.57%**, siendo que, en el citado Cuadro N° 1 se detallan los casos, órganos o unidades orgánicas a los que corresponde efectuar un reconocimiento por el nivel alcanzado o un exhorto por el cumplimiento en oportunidad posterior a la prevista en el instrumento.

Periodo evaluado	Total de actividades	Nivel de implementación*
Primer semestre 2020	27	100.0%
Segundo semestre 2020	22	100.0%
Primer semestre 2021	22	98.5%
Segundo semestre 2021	23	99.7%
Implementación general de AI		99.57%

* Incluye la implementación, aun cuando ésta se haya dado en una oportunidad posterior a la prevista. En dichos casos, se realizará el exhorto correspondiente.

V. Recomendaciones

5.1 Cursar comunicación a los órganos y unidades orgánicas del MEF dándoles a conocer los alcances finales para cada caso (reconocimiento, exhorto y/o recomendación. Se adjunta proyecto de memorando circular.

¹ Según informó el director de la OGRO mediante correo electrónico del 29.nov.2021





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 5.2 Conforme a lo establecido en el Numeral IX de la Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47, que aprueba las “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020-2021, poner en conocimiento de la Secretaría General el presente informe y la comunicación que se curse a los órganos y unidades orgánicas.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Julia Rosa Aspíllaga Monsalve
Directora
Oficina de Integridad Institucional



CUADRO N° 1: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS "ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2020 - 2021"

OBJETIVO ESPECÍFICO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES	SUMILLA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO - SEMESTRES ANTERIORES			EVALUACIÓN SEMESTRAL (IISEM 2021) Y FINAL		CORRESPONDE RECONOCIMIENTO POR NIVEL ALCANZADO O EXHORTO POR CUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD POSTERIOR A LA PREVISTA
				2020			2021							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2021		
				I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL					SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	COMENTARIO	DOCUMENTO	
O.E 1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	1	Atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública.	Atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo legal correspondiente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Hasta los quince días hábiles de culminado el semestre	OGSU	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 191-2020-EF/45.01, OGSU indicó que el 100% de solicitudes de acceso a la información pública fueron atendidas.	Informe N° 0009-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 028-2021-EF/45.01, OGSU indicó que el 100% de solicitudes de acceso a la información pública fueron atendidas.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 247-2021-EF/45.01, OGSU indicó que atendió 961 (961/963) solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos correspondientes.	OGSU indicó que, de las 983 solicitudes ingresadas, todas han sido gestionados oportunamente con los órganos poseedores de la información, dentro del plazo previsto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A la fecha 15 solicitudes se encuentran en trámite los mismos que se encuentran dentro del plazo de ley para su atención. Esto significa un 100% en la atención de solicitudes de acceso a la información pública dentro del plazo legal correspondiente.	Memorando N° 603-2021-EF/47.01 Informe N° 0003-2022-EF/45.02 HR 173789-2021	Exhorto: teniendo en consideración ciertos pedidos de información no atendidos en su oportunidad, se recomienda tomar medidas para superar a futuro dicha situación.
			Capacitaciones a los responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública de los órganos del MEF	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OGSU	Número de capacitaciones realizadas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 191-2020-EF/45.01, OGSU indicó que organizó la capacitación sobre "Transparencia en la Gestión Pública y Acceso a la Información Pública", a cargo de la Adjuntía de Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo, desarrollada el 02.jun.2020.	Informe N° 0009-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 191-2020-EF/45.01, OGSU indicó que se realizó la capacitación sobre "Transparencia en la Gestión Pública y Acceso a la Información Pública", a cargo de la Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desarrollada el 23.jun.2020.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 247-2021-EF/45.01, OGSU señaló que se realizó la capacitación el 18 de mayo de 2021.	OGSU comunicó la realización de la capacitación "Aplicación de la normatividad relacionado con Transparencia y Acceso a la Información Pública" dada por la Adjuntía de Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo, efectuada el 13.set.2021 (15:00 a 16:30 horas), con una asistencia de 205 colaboradores , entre servidores del MEF y organismos descentralizados. Por tanto, se cumplió con el 100% de capacitaciones realizadas.	Memorando N° 315-2021-EF/45.01 Informe N° 0182-2021-EF/45.02 HR N° 126430-2021	Reconocimiento: Se resalta el esfuerzo del órgano para la ejecución de eventos de capacitación.
	2	Cumplimiento del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, e implementación del Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.	Implementación de compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OGTI	Número de informes sobre implementación del Plan	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante correo electrónico de 15.jul.2020, OGTI dio cuenta de las acciones desarrolladas para la presente acción.	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante correo electrónico de 15.jul.2020, OGTI dio cuenta de las acciones desarrolladas para la presente acción	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1948-2021-EF/44.03, OGTI señaló que se vienen ejecutando actividades para la implementación de compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.	OGTI comunicó lo siguiente: Interoperabilidad AIRHSP - SERVIR - PIDE: El proyecto inició el 09.11.2020 y se programó inicialmente el pase a producción para el 04.05.2021. En el proceso se han requerido ajustes especialmente en el ámbito de ciberseguridad, por lo cual se programaron adecuaciones que llevarán a extender el cronograma hasta el 16.07.2021. Actualmente se encuentra en operación. Pago a Proveedores con Abono en Cuenta a través de LBTR: El proyecto tuvo como última fecha de implementación el 15.07.2021. Sin embargo el BN solicitó realizar ajustes, los cuales se prolongaron hasta el 21.11.2021, fecha en la que pasó a producción. Se inició la etapa de piloto el 23.11.2021. Apertura de Oficio de Cuentas Bancarias en el BN para Proveedores sin CCI: El proyecto tuvo como última fecha de implementación el 06.08.2021. Sin embargo el BN solicitó hasta diciembre 2021 para culminar con las pruebas integrales del proyecto. OGTI esta a la espera que el BN confirme la fecha de inicio del piloto.	Memorando N° 0048 -2022-EF/44.03 Informe N° 034-2022-EF/44.03 HR 173789-2021	Reconocimiento y exhorto: Se resalta los avances ejecutados por el órgano y se exhorta a dar estricto cumplimiento al Plan de Gobierno Digital del MEF 2021 - 2023 y rendir cuenta de manera permanente a la Alta Dirección.
3	Transparencia activa en el marco del Modelo de Integridad.	Supervisión de la actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar, incluyendo las publicaciones obligatorias de disposiciones aprobadas por el MEF, el Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales de los funcionarios de la Alta Dirección, transparentando dicha información a la ciudadanía.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OGTI	Porcentaje de cumplimiento de información actualizada	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante correo electrónico de 15.jul.2020, OGTI indicó que solicitó la actualización de las Agendas Oficiales. Sin embargo, se consideró un avance del 95%.	Informe N° 0009-2021-EF/47.03 Mediante Informe N° 0035-2021-EF/44.03, OGTI señaló que mantiene actualizado el PTE y que requiere información de las áreas respectivas.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1948-2021-EF/44.03, OGTI indicó que cumplió con requerir las actualizaciones y realizar las publicaciones en el PTE.	OGTI señaló que la información mencionada es publicada en el Portal MEF (www.mef.gob.pe) y Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF, de acuerdo a los documentos remitidos por las áreas usuarias según tema, cabe resaltar que a la fecha se tiene actualizado hasta el mes de NOVIEMBRE. Asimismo OGTI hace referencia al registro de visitas y agendas oficiales, por lo que, considerando que en el PTE existen 11 módulos donde se actualiza información, y atendiendo a lo reportado por la SIP en el ICP respecto del poco avance en el RVL, se asigna un porcentaje de 93.9% (nivel de cumplimiento teniendo en cuenta que el módulo RVL tiene avance parcial)	Memorando N° 0048 -2022-EF/44.03 Informe N° 034-2022-EF/44.03 HR 173789-2021	Exhorto: Se exhorta al órgano, como responsable de la actualización del PTE, a tomar medidas concretas (además de recordatorios a los diferentes órganos y unidades orgánicas del MEF) para la implementación de todos los aspectos relacionados con transparencia, con énfasis a lo relacionado con el RVL.	
		Publicación de información pública de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los servidores obligados del MEF	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	ORH / OGTI	Porcentaje de publicación de información pública de declaraciones juradas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2021-EF/43.01, ORH señaló que cumplió con remitir a OGTI todas las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas (DJIBR) para su publicación	Informe N° 0009-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, ORH señaló que se publicaron 174 DJIBR.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1293-2021-EF/43.02, ORH indicó que, al 30.jun.2021, ingresaron 292 formatos de declaración jurada –segunda sección de los obligados del MEF.	ORH indicó que durante el Segundo Semestre de 2021 (Julio-Diciembre) ingresó un total de sesenta y seis (66) Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas-Sección Segunda, habiéndose publicado el 100% de ellas . Para corroborar ello, ORH proporciona el siguiente enlace: http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_declaraciones.aspx?id_entidad=134&id_tema=32&tipo=2&ver=#.Ydifi8TMLIU Por su parte, OGTI precisa que la ORH publica directamente la información correspondiente a las DJIBR en el PTE del MEF, ya que fueron designados ante SEGDI por ser un tema de su competencia, para tal fin, cuentan con los accesos correspondientes.	Memorando N° 038-2022-EF/43.02 Memorando N° 042-2022-EF/43.02 HR 173789-2021	En el entendido que lo informado por la unidad orgánica correspondiente a las DJIBR efectivamente presentadas, corresponde recomendar que se optimicen las labores de seguimiento para el cumplimiento de la totalidad de declarantes, la oportunidad de dicha presentación, la correcta publicación y las comunicaciones a la CGR cuando corresponda.	



CUADRO N° 1: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS "ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2020 - 2021"

OBJETIVO ESPECÍFICO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES	SUMILLA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO - SEMESTRES ANTERIORES			EVALUACIÓN SEMESTRAL (IISEM 2021) Y FINAL		CORRESPONDE RECONOCIMIENTO POR NIVEL ALCANZADO O EXHORTO POR CUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD POSTERIOR A LA PREVISTA	
				2020			2021							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2021			
				I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL					SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	COMENTARIO	DOCUMENTO		
			Publicación de información pública de las Declaraciones Juradas de Intereses, de los servidores obligados del MEF	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII / OGTI	Porcentaje de publicación de información pública de declaraciones juradas de intereses	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 De lo informado por OII, la presentación de la DJI en el PTE se realiza de manera automática a través del envío que haga el sujeto obligado a través de la Plataforma de DJI (SIP).	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 De lo informado por OII, la presentación de la DJI en el PTE se realiza de manera automática a través del envío que haga el sujeto obligado a través de la Plataforma de DJI (SIP).	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 De lo informado por OII, la presentación de la DJI en el PTE se realiza de manera automática a través del envío que haga el sujeto obligado a través de la Plataforma de DJI (SIP).	Mediante Memorando N° 3292-2021-EF/44.01, la OGTI comunicó que de las coordinaciones realizadas entre la DGTAIPD (MINJUS) y la CGR, desde el 15 de diciembre de 2021 se encuentra disponible el enlace https://appdji.contraloria.gob.pe/DJIC/ConsultaPublicaDJICRUC.aspx?ruc=20131370645 en el PTE del MEF, que permite visualizar la totalidad de DJI presentadas por los sujetos obligados del MEF de manera automática, por lo que se ha obtenido el 100% en la publicación de información de las DJI (desde el aplicativo CGR).	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se reconocen las coordinaciones efectuadas por los órganos involucrados para contar con el enlace que haga posible la publicación de las DJI.	
O.E 1.4 Promover e instalar una cultura de integridad y ética pública en los/las servidores/as civiles y la ciudadanía	4	Implementación del modelo de integridad establecido en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021.	Formulación de un documento normativo que permita el despliegue de acciones de integridad y lucha contra la corrupción en el MEF	1	-	1	-	-	-	Directiva aprobada	-	OII	Directiva aprobada	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Se dio cuenta de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01 denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el MEF"	NA	NA	NA	-	-	Reconocimiento: Se saluda la iniciativa de contar con una directiva sobre lineamientos de política en materia de integridad, pese a no ser una obligación legal.
	5	Promoción de la ética a través de talleres de sensibilización, difusión de los planes de integridad y capacitación del personal, en el marco del Modelo de Integridad.	Desarrollo de charlas de inducción en relación a la integridad y la lucha contra la corrupción a los servidores ingresantes a la institución	3	3	6	3	3	6	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII / ORH	Número de charlas de inducción efectuadas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, la ORH dio cuenta de 2 charlas de inducción desarrolladas en el periodo enero-marzo 2020. Posteriormente, ORH realizó una tercera charla de inducción.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante Informe N° 014-2021-EF/43.01, ORH indicó haber realizado 4 charlas de inducción (16 y 17 set., 26 y 27 nov).	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1293-2021-EF/43.02, ORH indicó haber efectuado dos charlas de inducción (4 y 5 de febrero y 4 y 5 de marzo de 2021). Si bien, en estricto, se realizaron 2 charlas de 3 planificadas, la naturaleza de la charla de inducción no posibilita su realización sin ingreso de personal.	La ORH comunicó la realización de 3 charlas de inducción , según siguiente detalle: - Inducción del 18.ago.2021, con 5 participantes. - Inducción del 12.nov.2021, con 57 participantes. - Inducción del 03.dic.2021, con 106 participantes.	Memorando N° 038-2022-EF/43.02 Memorando N° 042-2022-EF/43.02 HR 173789-2021	Exhorto: Se recomienda a futuro establecer metas e indicadores, en materia de integridad, en función de la naturaleza y prerrequisitos de las actividades previstas.	
			Capacitación a los servidores en aspectos relacionados a la integridad y lucha contra la corrupción	200	200	400	200	200	400	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII / ORH	Número de servidores capacitados	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 OII dio cuenta de la capacitación de 187 servidores (PDP).	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 OII dio cuenta de la capacitación de 217 servidores (PDP).	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 OII dio cuenta de la capacitación de 213 servidores (PDP).	Se realizó un ciclo de capacitaciones en materia de integridad, comprendido entre los meses de setiembre a noviembre de 2021, según siguiente detalle: - Gestión con Integridad, realizado el 16.set.2021, contando con la participación de 74 personas. - Conflicto de intereses, realizado el 30.set.2021, contando con la participación de 40 personas. - Atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, realizado el 28.oct.2021, contando con la participación de 22 personas. - Declaraciones Juradas de Intereses, realizado el 11.nov.2021, contando con la participación de 28 personas. - Lineamientos para la gestión de riesgos en el MEF, contando con la participación de 39 personas. Esto significó la capacitación en diferentes temáticas de integridad on un total de 203 asistentes capacitados en el segundo semestre de 2021 (PDP) . Cabe precisar que al cierre de 2021 se capacitaron un total de 1033 servidores, considerando eventos fuera del PDP.	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se saluda el impulso efectuado por el órgano para incrementar progresivamente la cantidad de asistentes a capacitaciones relacionadas con la temática de integridad.	
			Actividades de comunicación interna para difundir aspectos relacionados a la integridad y lucha contra la corrupción	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII / ORH / OC	Número de actividades de comunicación interna efectuadas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 La OII, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, ha difundido la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas", a través de dos correos masivos y ocho afiches.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 En octubre de 2020, la OII, en coordinación con la OC, realizó la difusión de un mailing, denominado "Nuestro compromiso ético ante la entrega del Bono Universal" y en diciembre se difundió la Estrategia de Fortalecimiento del deber de neutralidad.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 La OII, en coordinación con la OC, realizó: i) Elaboración y difusión de un mailing informativo sobre la Directiva de Neutralidad y procedimiento sobre publicidad estatal en el MEF durante el proceso de elecciones convocado mediante D.S. N° 122-2020-PCM, ii) Difusión de mailing y afiche "En el MEF no realizamos propaganda electoral ni proselitismo político", iii) Campaña de "Comunicación interna sobre neutralidad en el MEF durante el periodo electoral", elaborándose 10 piezas gráficas.	Durante el periodo julio - diciembre 2021, la OII en coordinación con la OC, realizó las siguientes actividades de difusión: 1. Mailings en materia de integridad. 2. Mailings sobre el accionar con probidad, integridad y transparencia que deben guardar los servidores del MEF. 3. Difusión de instrumentos en materia de integridad aprobados durante el semestre. 4. Promoción de la participación de los servidores del MEF en las actividades realizadas por la Semana de la Integridad. Por tanto, se ha superado la meta de actividades de comunicación interna efectuadas en el segundo semestre de 2021.	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se reconoce la coordinación eficaz entre OII y OC para el fortalecimiento de la cultura de integridad mediante la difusión de mensajes comunicacionales en dicha materia.	
			Formulación de un documento normativo sobre Incentivos y Reconocimiento a los servidores	1	-	1	-	-	-	Directiva aprobada	-	ORH	Directiva aprobada	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, indicó tener una versión borrador de directiva. De manera posterior, se aprobó la Resolución Directoral N° 152-2021-EF/43.01 Directiva N° 006-2021-EF/43.02 - Directiva para nomar el Reconocimiento de los Servidores Civiles del MEF, por lo que, si bien se ha cumplido con la aprobación, se exhortará al cumplimiento de acciones futuras dentro de los plazos previstos.	NA	NA	NA	-	-	Exhorto: Se exhorta al órgano involucrado a considerar la temática de integridad en los reconocimientos a los servidores, de conformidad con la normativa de integridad y de control interno.



CUADRO N° 1: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS "ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2020 - 2021"

OBJETIVO ESPECÍFICO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES	SUMILLA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO - SEMESTRES ANTERIORES			EVALUACIÓN SEMESTRAL (IISEM 2021) Y FINAL		CORRESPONDE RECONOCIMIENTO POR NIVEL ALCANZADO O EXHORTO POR CUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD POSTERIOR A LA PREVISTA		
				2020			2021							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2021				
				I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL					SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	COMENTARIO	DOCUMENTO			
	6	Articulación del Código de Ética y Conducta al Reglamento Interno de Trabajo, a efectos de definir las conductas que constituyen infracciones, y sus mecanismos de investigación y sanción.	Reglamento Interno de trabajo actualizado	-	1	1	-	-	-	Reglamento aprobado	-	ORH	Reglamento actualizado		Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01 indicó que contaba con un borrador de documento. Mediante Resolución de Secretaría General N° 020-2021-EF/13 se aprobó el Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del MEF, por lo que, si bien se ha cumplido con la aprobación, no se concretó en la oportunidad prevista.	-	-	-	-	-	Exhorto: Se exhorta a la unidad orgánica para que a futuro elabore y apruebe instrumentos vinculados a integridad en los plazos previstos.
	7	Elaboración de Códigos de Conducta para los órganos rectores del MEF.	Códigos de Conducta de los órganos rectores del MEF	-	-	-	-	1	1	Documentos de aprobación	-	OGRO / OII	Número de códigos de conducta aprobados	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante correo de 09.jul.2020, OGRO indicó contar con versiones preliminares de códigos.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante correo de 14.ene.2021, OGRO indicó contar con 5 códigos que serían aprobados mediante documento único.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 027-2021-EF/47.07, OGRO indicó que proyecto de código contaba con opinión técnica favorable de OGPP	Mediante Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/43 se modificó esta acción para que sea implementado en segundo semestre de 2021.	Con Resolución Ministerial N° 330-2021-EF/47, se aprobó el Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público.	Resolución Ministerial N° 330-2021-EF/47	Reconocimiento y exhorto: Se saluda el esfuerzo desplegado para el trabajo participativo realizado y se exhorta a tomar acciones para garantizar mayor colaboración de los órganos de línea del MEF a futuro, en iniciativas transversales de integridad.	
O.E 1.5: Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses	8	Capacitación a los servidores respecto a la gestión de conflictos de intereses y gestión de intereses, especialmente respecto de las obligaciones y prohibiciones que se derivan del marco normativo vigente.	Capacitaciones sobre gestión de conflictos de intereses y gestión de intereses	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII	Número de capacitaciones realizadas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 La OII realizó dos capacitaciones incluyendo temática de gestión de intereses el 26 y 30 de junio de 2020.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 La OII realizó una capacitación en Gestión de Conflicto de Intereses en el MEF el 13.nov.2020.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 La OII realizó una capacitación denominada "Gestión del conflicto de interés", el 10.jun.2021, contando con la participación de 43 asistentes.	La OII realizó una capacitación, en el marco del ciclo de capacitaciones en materia de integridad, según siguiente detalle: - Conflicto de intereses, realizado el 30.set.2021, contando con la participación de 40 personas.	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se saluda la realización de eventos en materia de conflicto de intereses y se recomienda complementarios con materiales que contengan aplicaciones prácticas.		
	9	Seguimiento de la presentación oportuna de las DJI en los plazos establecidos.	Presentación oportuna de DJI de servidores obligados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII / Sujetos obligados	Porcentaje de DJI presentadas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Se reportó un nivel de cumplimiento de 97.07%. De manera posterior, se alcanzó el nivel óptimo en la presentación de la DJI. Cabe precisar que la presentación de la DJI es responsabilidad exclusiva de cada sujeto obligado.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Se reportó un nivel de cumplimiento en la presentación de la DJI del 100% correspondiente a los sujetos obligados del MEF para el segundo semestre de 2020.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Se reportó un nivel de cumplimiento en la presentación de la DJI del 100% correspondiente a los sujetos obligados del MEF, correspondiente al periodo 01.ene.2021 al 24.jun.2021.	1. El MEF cuenta con un total de 758 sujetos obligados (SO) al 31.dic.2021, de los cuales, a dicha fecha 754 personas debieron presentar obligatoriamente su DJI de inicio. Además, de los 754 SO, 133 debieron presentar su DJI periódica y 54 debieron presentar su DJI de cese. 2. A efectos de determinar el nivel de cumplimiento en la presentación de DJI (inicio, periódica y cese), se ha considerado a aquellos SO que presentaron efectivamente DJI al 31.dic.2021. Bajo esta premisa, el nivel de cumplimiento de la presentación de la DJI es del 99.6%.	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se reconoce el seguimiento efectuado a la gran cantidad de sujetos obligados del MEF.		
	10	Establecer reglas claras de abstención de funciones de los servidores para las situaciones de conflicto de intereses.	Formulación de un documento normativo de conflicto de intereses	1	-	1	-	-	-	Directiva aprobada	-	OII	Directiva aprobada	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Se contó con una propuesta de directiva que tuvo la anuencia de OGPP y OGAJ.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Nueva versión de propuesta de directiva fue aprobado por OGPP, estando a la espera de que OGAJ dé su opinión favorable.	Mediante Resolución Ministerial N° 112-2021-EF/47 se aprobó la Directiva N° 001-2021-EF/47.01, "Lineamiento para la Gestión de Conflictos de Intereses en el MEF", por lo que, si bien se ha cumplido con la aprobación, no se concretó en la oportunidad prevista.	NA	-	Exhorto: Se exhorta a la unidad orgánica para que a futuro elabore y apruebe instrumentos vinculados a integridad en los plazos previstos.		
	11	Contar con una base de datos interna que permita cruces de información, como medida preventiva de conflictos de intereses.	Base de datos elaborada, con reporteador y actualización constante de la misma	1	1	2	1	1	2	Informe semestral de cruces de información	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII.	Base de datos elaborada / actualizada	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 La OII estructuró una base de datos que contiene la información recogida de las DJI publicadas en el PTE del MEF, para realizar los cruces de información necesarios y tener alertas sobre posibles conflictos de intereses que pudieran tener los servidores del MEF.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 La OII registró información en base de datos que contiene datos de las DJI publicadas en el PTE del MEF, para realizar los cruces de información necesarios y tener resultados preliminares sobre posibles conflictos de intereses que pudieran tener los servidores del MEF. Esta base de datos está en permanente actualización.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 La OII mantiene actualizada la base de datos con información de las DJI, con las que se efectúan cruces con otras bases de datos para contar alertas sobre probables casos de conflicto de interés.	A partir de la nueva plataforma de DJI bajo administración de la CGR, la OII impulsa la estructuración de nueva base de datos con la siguiente información: - Declaraciones Juradas de Interés de los servidores obligados del MEF (BD principal). - Información de Proveedores del MEF del Portal del OSCE (BD complementaria). - Información de Ordenes de Servicio y Compra del PTE MEF (BD complementaria). - Información de Personal del PTE MEF (BD complementaria). - Información de Representantes Legales de Personas Jurídicas de la SUNAT (BD complementaria).	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se saluda el impulso para la construcción de mecanismos que permitan alertas sobre posibles conflictos de intereses		
O.E 2.1: Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción y actos irregulares	12	Actualización de la Directiva de atención de denuncias y mejora de los mecanismos de protección a los denunciantes y testigos de presuntos actos de corrupción	Formulación de un documento normativo para la atención de denuncias en el MEF	1	-	1	-	-	-	Directiva actualizada	-	OII	Directiva actualizada	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Se contó con una propuesta que estuvo expdienta para aprobación al 30.jun.2020.	Mediante Resolución Ministerial N° 187-2020-EF/47, se aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/47.01 "Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe"	NA	NA	-	-		
	13	Difusión de la importancia de la instauración de una cultura de denuncia entre los servidores del MEF.	Actividades de comunicación interna que contribuyan a promover una cultura de denuncia por presuntos actos de corrupción.	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII / OC	Número de actividades de comunicación interna realizadas	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 La OII señaló que durante las charlas de inducción y capacitaciones realizadas se dieron a conocer los canales para la presentación de denuncias por presuntos actos de corrupción en el MEF, así como aspectos relativos al procesamiento de las mismas y de las solicitudes de medidas de protección.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 La OII indicó que mediante la charla "Conoce los canales de atención de denuncias en el MEF", se dieron pautas de como un servidor del MEF puede presentar una denuncia por presunto acto de corrupción a través de los diversos canales existentes administrados por la OII.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 La OII, en coordinación con la OC, realizó una campaña de comunicación interna sobre neutralidad en el MEF durante el periodo electoral, difundiendo el correo denuncias0800@mef.gob.pe para comunicar algún caso de incumplimiento del deber de neutralidad.	Durante el periodo julio-diciembre 2021, la OII, en coordinación con la OC, difundió mensajes sobre los canales de denuncias MEF (17.set.2021).	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Reconocimiento: Se saluda la iniciativa de contar con una directiva actualizada en materia de denuncias y protección de		

CUADRO N° 1: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS "ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2020 - 2021"

OBJETIVO ESPECÍFICO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES	SUMILLA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO - SEMESTRES ANTERIORES			EVALUACIÓN SEMESTRAL (IISEM 2021) Y FINAL		CORRESPONDE RECONOCIMIENTO POR NIVEL ALCANZADO O EXHORTO POR CUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD POSTERIOR A LA PREVISTA	
				2020			2021							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2021			
				I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL					SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	COMENTARIO	DOCUMENTO		
	14	Elaboración de una base de datos estadística, con información de las denuncias presentadas.	Información estadística actualizada, referida a denuncias por presuntos actos de corrupción	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OII	Número de documentos con información estadística emitidos	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 La OII estructuró la base de datos de datos con todas las denuncias que ha recibido y procesado. Dicha información ha sido utilizada para reportar los avances de los documentos de gestión de la OII así como para la supervisión que realiza la OGIRO sobre los tiempos de procesamiento, el enfoque adecuado de las mismas y la derivación a instancias pertinentes.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 La OII mantiene actualizada la base de datos con todas las denuncias que ha recibido y procesado. Dicha información ha sido utilizada para reportar los avances de los documentos de gestión de la OII, además de proporcionar información a solicitud de la OGIRO, a fin de evaluar la cantidad de denuncias recibidas, el estado de estas, así como otra información relevante, respecto del tratamiento dado a las mismas	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 La OII indicó que la base de datos de denuncias por presuntos actos de corrupción permite reportes estadísticos y contiene el detalle de la gestión que se realiza con las denuncias que ha venido recibiendo. Producto de ello, se han venido generando los reportes respectivos.	Durante el periodo julio-diciembre 2021, la OII señaló que la base de datos ha sido actualizada, generándose los reportes que han sido publicados en el portal web denominado "Modelo de Integridad - MEF", según siguiente detalle: - Julio 2021: https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiro/reporte_denuncias_31072021.pdf - Agosto 2021: https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiro/reporte_denuncias_31082021.pdf - Setiembre 2021: https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiro/reporte_denuncias_30092021.pdf - Octubre: https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiro/reporte_denuncias_31102021.pdf - Noviembre 2021: https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiro/reporte_denuncias_31102021.pdf - Diciembre 2021: Mediante correo de fecha 07.ene.2022, se solicitó a OGTI la actualización del portal "Modelo de Integridad - MEF" con la publicación del reporte.	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	denunciantes, así como la iniciativa relacionada con los reportes estadísticos y se recomienda continuar con su difusión en el portal institucional.	
	15	Habilitación de un módulo exclusivo para la atención de denuncias presencial.	Instalar e implementar un módulo para la atención de denuncias	-	-	-	-	1	1	Módulo instalado	-	OII	Módulo instalado y habilitado	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Se cuenta con espacio asignando por OAB; sin embargo, atendiendo a las circunstancias excepcionales debido a la pandemia del COVID 19 se han privilegiado los medios virtuales de recepción de denuncias.	Informe N° 0009-2021-EF/47.03 Se cuenta con espacio asignando por OAB; sin embargo, atendiendo a las circunstancias excepcionales debido a la pandemia del COVID 19 se han privilegiado los medios virtuales de recepción de denuncias y se sustentará la reprogramación para el periodo post pandemia.	Mediante Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/47 , se reprogramó esta acción para el segundo semestre de 2021.	La implementación de esta acción estuvo programada inicialmente para el primer semestre de 2020 y, posteriormente, dada la coyuntura de la emergencia sanitaria a partir del 16.mar.2020, para el segundo semestre de 2021, pese a contarse con el diseño y asignación del espacio por la OGA (a través de OAB); no obstante, a raíz de la prórroga de la declaratoria de emergencia hasta el 01.mar.2022, que insta a priorizar las actividades remotas y desarrollar canales virtuales de atención a la ciudadanía, se ha considerado que esta acción sea incluida en las Acciones Institucionales de Integridad y lucha contra la corrupción del MEF 2022 - 2023.	Informe N° 0011-2022-EF/47.03 HR 173789-2021	Se recomienda al órgano involucrado estar atento a la normativa relacionada con la declaratoria de emergencia y distanciamiento social y retomar acciones de acuerdo a las Acciones Institucionales 2022 - 2023.	
O.E 2.2: Impulsar una carrera pública meritocrática	16	Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE.	Cuadro de Puestos de la Entidad aprobado	1	-	1	-	-	-	Documento de aprobación	-	ORH	Cuadro de puestos aprobado	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, ORH indicó contar con un proyecto de documento.	Informe N° 0009-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, ORH indicó que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0110-2020-SERVIR-PE se aprobó el cuadro de puestos de la entidad, por lo que, si bien se ha cumplido con la aprobación, no se concretó en la oportunidad prevista.	NA	NA	-	-	Exhorto: Se exhorta a la unidad orgánica para que a futuro elabore y apruebe instrumentos vinculados a integridad en los plazos previstos.
O.E 2.3: Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	17	Verificación aleatoria de la veracidad de la documentación presentada, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT.	Efectuar la verificación aleatoria de la documentación presentada por los contratistas, en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, en el 10% de las contrataciones realizadas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	-	OA	Porcentaje de contrataciones realizadas, con verificación aleatoria	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, OAB indicó que recién iniciaría fiscalización posterior.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, la OAB indicó haber iniciado con la fiscalización posterior correspondiente al año 2020.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1215-2021-EF/43.03, OAB indicó haber culminado con fiscalización posterior de 2020, equivalente a 107 OS, e iniciado con 30 OS correspondientes al año 2021	OAB señaló que cumplió con las acciones de fiscalización posterior de las contrataciones realizadas, alcanzando el 10% de la totalidad de órdenes de compra y órdenes de servicio que emitió la Entidad durante año 2021 con motivo de perfeccionamiento de contratos, equivalente a 178 órdenes fiscalizadas. Sin embargo, precisa que las órdenes fiscalizadas corresponden a contrataciones realizadas en el primer semestre del año 2021; no obstante, continuará con la realización de fiscalización posterior a las órdenes generadas en el segundo semestre del año 2021.	Memorando N° 0025-2022-EF/43.03 HR N° 173789-2021	Exhorto: Se exhorta a la unidad orgánica involucrada, como responsable de la fiscalización posterior en materia de contrataciones, a tomar medidas para garantizar la oportunidad de las mismas y las consecuentes acciones correctivas, de ser el caso.	
	18	Supervisar que el personal de la Oficina de Abastecimiento que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación cuente con certificación del OSCE vigente.	Servidores de la Oficina de Abastecimiento con certificación del OSCE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Certificaciones OSCE	-	OA	Porcentaje de servidores de la Oficina de Abastecimiento certificados	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, la OAB indicó que el 100% de servidores de su oficina cuenta con certificación de OSCE	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, la OAB indicó que el 100% de servidores de su oficina cuenta con certificación de OSCE	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1215-2021-EF/43.03, la OAB indicó que el 100% de servidores de su oficina cuenta con certificación de OSCE.	OAB señaló que todos los servidores que participan en la etapa de actos preparatorios, en la etapa de selección y en la etapa de ejecución contractual, tanto para los procedimientos de selección, como también en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, contaron con la certificación OSCE vigente . Para ello, adjuntaron la relación de 22 personas que cuentan con la certificación OSCE.	Memorando N° 0025-2022-EF/43.03 HR N° 173789-2021	Reconocimiento: Se reconoce el cumplimiento de la obligación legal y se recomienda complementar la certificación de los servidores del OEC con mecanismos de revisión de casuística para la mejora continua.	
	19	Difusión del instructivo para denunciar actos de corrupción en los procesos de contratación que se convoquen, incluidos los que sean por montos menores o iguales a 8 UIT, en lo que resulte aplicable.	Instructivo de denuncias conocido por todos los participantes de los procesos de contratación	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Instructivo incluido en los expedientes de contratación	-	OA	Porcentaje de participantes que conocen el instructivo	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, la OAB indicó que vienen realizando la difusión de instructivo en todas las contrataciones mayores a 8 UIT desde abril de 2020.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, la OAB indicó que viene difundiendo instructivo de denuncias, incluyendo aquellos menores o iguales a 8 UIT.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1215-2021-EF/43.03, la OAB indicó que viene difundiendo instructivo de denuncias, incluyendo aquellos menores o iguales a 8 UIT.	OAB indicó que vienen realizando la difusión del instructivo para denunciar actos de corrupción tanto para los procedimientos de selección, como también en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en las etapas de actos preparatorios y selección de las contrataciones.	Memorando N° 0025-2022-EF/43.03 HR N° 173789-2021	Reconocimiento: Se reconoce la difusión del instructivo efectuada por el órgano involucrado y se recomienda mantener informada a la OII sobre cualquier aspecto que contravenga su aplicación	
	20	Suscripción de compromisos de integridad por los servidores que sean designados como miembros de algún Comité de Selección para la contratación de servicios, obras, personal, adquisición de bienes, y similares	Servidores designados como miembros de algún Comité de Selección para la contratación de servicios, obras, personal, adquisición de bienes, y similares con compromisos de integridad suscritos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Compromisos de integridad suscritos	-	OA	Porcentaje de servidores designados con compromisos de integridad suscritos	Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, la OAB indicó que todos los miembros de los comités de selección han suscrito compromiso.	Informe N° 0009-2020-EF/47.03 Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, la OAB indicó que todos los miembros de los comités de selección han suscrito compromiso.	Informe N° 0104-2021-EF/47.03 Mediante Memorando N° 1215-2021-EF/43.03, la OAB indicó que todos los miembros de los comités de selección han suscrito compromiso.	OAB señaló que los servidores que son designados como miembros integrantes de comités de selección en los distintos procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, que pertenecen al órgano encargado de las contrataciones y de las distintas áreas usuarias, vienen cumpliendo con suscribir el compromiso de integridad .	Memorando N° 0025-2022-EF/43.03 HR N° 173789-2021	Reconocimiento: Se reconoce la suscripción de compromisos de integridad y se recomienda a la unidad orgánica involucrada a asegurar la oportunidad de dicha suscripción de todos los actores, titulares y suplentes de comités de selección.	



CUADRO N° 1: CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS "ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2020 - 2021"

OBJETIVO ESPECÍFICO	N° DE ACCIÓN	ACCIONES	DETALLE	METAS						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES	SUMILLA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO - SEMESTRES ANTERIORES			EVALUACIÓN SEMESTRAL (IISEM 2021) Y FINAL		CORRESPONDE RECONOCIMIENTO POR NIVEL ALCANZADO O EXHORTO POR CUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD POSTERIOR A LA PREVISTA		
				2020			2021							I SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2020	I SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2021				
				I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL	I SEM	II SEM	TOTAL ANUAL					SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	SUSTENTO INFORME A SG	COMENTARIO	DOCUMENTO			
O.E 2.4: Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública	21	Elaborar el Manual para la gestión del riesgo operativo y riesgo de corrupción.	Aprobación del Manual para la gestión del riesgo operativo	1	-	1	-	-	-	Manual aprobado	-	OGRO	Manual aprobado	<u>Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03</u> Mediante correo de 09.jul.2021, OGRO dio cuenta que proyecto de documento se encontraba expedido para su aprobación.	<u>Mediante Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47</u> del 09.07.2020, se aprobó la Directiva N° 003-2020-EF/47.01 "Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".	-	-	-	-	-	Reconocimiento: Se saluda la elaboración y aprobación de los lineamientos institucionales en materia de riesgos operativos y de corrupción y se recomienda la mejor continua de la caja de herramientas utilizada en dicha gestión.
			Aprobación del Manual para la gestión del riesgo de corrupción	1	-	1	-	-	-	Manual aprobado	-	OGRO	Manual aprobado	<u>Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03</u> Mediante correo de 09.jul.2021, OGRO dio cuenta que proyecto de documento se encontraba expedido para su aprobación.	<u>Mediante Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47</u> del 09.07.2020, se aprobó la Directiva N° 003-2020-EF/47.01 "Lineamientos para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".	-	-	-	-	-	
	22	Implementar el ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno.	Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas	-	-	-	1	-	1	Política Antisoborno aprobada	-	OGRO	Política Antisoborno aprobada	-	<u>Informe N° 0009-2020-EF/47.03</u> Mediante correo de 14.ene.2021, OGRO indicó haber culminado con la capacitación de su personal sobre ISO 37001.	<u>Mediante Resolución Ministerial N° 156-2021-EF/47</u> , se aprobó la Política Antisoborno del MEF.	-	NA	-	-	-
			Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del MEF	-	-	-	-	-	-	Manual del SGA aprobado	-	OGRO	Manual aprobado	-	<u>Informe N° 0009-2020-EF/47.03</u> Mediante correo de 14.ene.2021, OGRO indicó haber culminado con la capacitación de su personal sobre ISO 37001.	<u>Mediante Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/47</u> , esta actividad fue retirada de las acciones de integridad.	-	NA	-	-	-
			ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno del MEF implementado	-	-	-	-	100%	100%	Informe Semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	OGRO	Porcentaje de ejecución de implementación	-	<u>Informe N° 0009-2020-EF/47.03</u> Mediante correo de 14.ene.2021, OGRO indicó haber culminado con la capacitación de su personal sobre ISO 37001.	<u>Mediante Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/47</u> , se reprogramó esta acción para el segundo semestre de 2021.	OGRO comunicó que sus esfuerzos se concentraron en la implementación de la ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad en el MEF, y que culminado ello, se impulsaría la implementación de la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno. Se tiene previsto, para el primer trimestre de 2022 trabajar conjuntamente con la OGRO las actividades preliminares para la implementación de la ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno, en determinados procesos del MEF.	Correo electrónico de OGRO de 29.nov.2021	-	Se recomienda impulsar las actividades consecuentes con la política antisoborno aprobada y efectuar el acompañamiento técnico a los dueños de los procesos a ser incorporados en el alcance de la certificación ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno.	
			Certificación de los procesos priorizados del MEF con la ISO 37001	-	-	-	-	100%	100%	Certificación ISO 37001	-	OGRO	Porcentaje de ejecución de implementación	-	-	-	-	-	-	-	-
	23	Evaluación anual de la Implementación del Sistema de Control Interno y Seguimiento de los Planes de Acción Anuales	Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control	-	100%	100%	-	100%	100%	Reporte anual	Hasta el 31 de julio de cada año	OGRO	Porcentaje de medidas de remediación y control implementadas	NA	<u>Informe N° 0009-2020-EF/47.03</u> Mediante correo de 14.ene.2021, OGRO indicó haber ingresado la información correspondiente al sistema de la CGR, obteniendo el reporte respectivo.	NA	OGRO comunicó haber registrado la información correspondiente en el sistema de Control Interno, administrado por la CGR, para lo cual, remitió las constancias respectivas.	Correo de OGRO de 20.set.2021 con constancias de sistema	-	Reconocimiento: Se reconoce el cumplimiento de los entregables en materia del sistema de control interno y se recomienda mantener continua coordinación con la CGR para las labores operativas de registro en el aplicativo informático que administra dicho ente de control.	
			Evaluación Anual del grado de madurez de la implementación del Sistema de Control Interno	-	-	-	100%	-	100%	Reporte anual	Hasta el 31 de enero de 2021	OGRO	Porcentaje de grado de madurez del Sistema de Control interno	NA	NA	<u>Informe N° 0104-2021-EF/47.03</u> Con Memorando N° 0247-2021-EF/47.04, OGRO señaló que presentó a la CGR a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno, la Evaluación Anual de la implementación del SCI.	NA	NA	-	-	
	O.E 3.2: Reforzar el sistema disciplinario	24	Capacitación para los servidores de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario, jefes inmediatos superiores, así como para los servidores de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos del MEF	Capacitaciones dirigidas a los servidores del ST PAD y órganos instructores del PAD	1	1	2	1	1	2	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	ORH	Número de capacitaciones realizadas	<u>Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03</u> Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, ORH indicó haber desarrollado el curso de capacitación "Procedimiento Administrativo Disciplinario" vía plataforma Google Meet, con un ponente invitado de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con fecha 30.jun.2020.	<u>Informe N° 0009-2021-EF/47.03</u> Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, ORH indicó que solo realizó la capacitación de junio de 2020. De manera extraoficial, la ORH dio a conocer que en el primer semestre de 2021 realizaría la capacitación no efectuada en el segundo semestre de 2020.	<u>Informe N° 0104-2021-EF/47.03</u> Mediante Memorando N° 1293-2021-EF/43.02, ORH indicó haber desarrollado dos capacitaciones denominadas "Procedimiento Administrativo Disciplinario y Sancionador, regulado por la Ley N° 30057", llevadas a cabo el 25 y 30.jun.2021.	La ORH organizó la capacitación denominada "Procedimientos Administrativos Disciplinario y Sancionador", llevada a cabo el 13.dic.2021 (18:00 a 19:00 horas)	Correo de invitación a capacitación de 13.dic.2021 Correo de remisión de PPT de 16.dic.2021	Reconocimiento: Se saluda el impulso efectuado por el unidad orgánica para desarrollar la temática especializada en materia de procedimiento disciplinario, y se recomienda complementarlas con aplicaciones prácticas a ser difundidas a todo el personal del MEF.	
				Realizar el seguimiento de los plazos de prescripción de las denuncias ingresadas en la Secretaría Técnica de los Organos Instructores de los Procedimientos Administrativo Disciplinarios-ST PAD MEF	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Hasta los diez días hábiles de culminado el semestre	ST PAD	Porcentaje de denuncias y procedimientos administrativo disciplinarios no prescritos	<u>Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03</u> Mediante Informe N° 027-2020-EF/43.02.1, STOIPAD comunicó que para todos los casos se emitieron y notificaron los actos administrativos dentro de los plazos de ley, sin incurrir en prescripciones.	<u>Informe N° 0009-2021-EF/47.03</u> Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, se comunicó que para todos los casos se emitieron y notificaron los actos administrativos dentro de los plazos de ley, sin incurrir en prescripciones.	<u>Informe N° 0104-2021-EF/47.03</u> Con Informe N° 082-2021-EF/43.02.1, STOIPAD comunicó que para todos los casos se emitieron y notificaron los actos administrativos dentro de los plazos de ley, sin incurrir en prescripciones.	La STOIPAD indica haber atendido durante el Segundo Semestre 2021, esto es, entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, un total de cincuenta (50) expedientes administrativos disciplinarios, logrando atender los expedientes administrativos señalados dentro de los plazos legales, de tal manera que no opere sobre cada caso en particular la prescripción de la potestad administrativa sancionadora del Estado	Informe N° 001-2022-EF/43.02 HR N° 173789-2021	Reconocimiento: Se reconoce la inexistencia de casos prescritos en materia de potestad administrativa sancionadora y se recomienda tomar medidas concretas de reducción de plazos (sin afectar la calidad) a fin de coadyuvar a sanciones oportunas, de ser el caso.	
				Actualizar la Directiva N° 001-2014-EF/43.02 "Directiva de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en el Ministerio de Economía y Finanzas"	Formulación de un documento normativo de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador actualizado	-	-	-	-	1	1	Directiva actualizada	-	ORH	Directiva actualizada	<u>Informe N° 0131 y 0135-2020-EF/47.03</u> Mediante Memorando N° 379-2020-EF/43.01, ORH indicó contar con propuesta de documento.	<u>Informe N° 0009-2021-EF/47.03</u> Mediante Memorando N° 014-2021-EF/43.01, ORH vuelve a comunicar que cuenta con propuesta de documento.	<u>Mediante Resolución Ministerial N° 223-2021-EF/47</u> , se reprogramó esta acción para el segundo semestre de 2021.	Con Resolución Directoral N° 216-2021-EF/43.01 de fecha 10 de setiembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 010-2021-EF/43.02 denominada "Disposiciones del Procedimiento Administrativo Disciplinario en el MEF" .	Memorando N° 038-2022-EF/43.02 Memorando N° 042-2022-EF/43.02 HR 173789-2021	Exhorto: Se exhorta a la unidad orgánica para que a futuro elabore y apruebe instrumentos vinculados a integridad en los plazos previstos.